



ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y veinticuatro minutos del **día 21 de febrero del año dos mil veinticinco** y en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la comisión informativa de fomento en **sesión ordinaria** constituida por los siguientes miembros de forma presencial y/o telemática:

Presidenta Dña María del Pilar Sánchez García .

Vocales: Dña Nieves García Mateos
Dña Eva María Picado Valverde .
D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez
D. Roberto José Martín Benito
D. Juan Carlos Zaballos Martínez

Dña Sara Sánchez Hernández
D. Mario Caveró Martín
D. Leonardo Bernal García.
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Antonio Cámara López

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Abierto este punto del orden día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2025.

2.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 RELATIVO AL INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LAS N.U.M. DE SALVATIERRA DE TORMES.

Abierto este punto del orden del día por la presidencia se procede a dar cuenta del mismo.

La Comisión se da por informada.

Se une el certificado del acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto de ruegos y preguntas no hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y veintiséis minutos, de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'P. U. S. G.' followed by a flourish and the letter 'u.'.

EL SECRETARIO

LOPD



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

(4).- 181.- EXPEDIENTE 2024/GPR_01/000503: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN N.º1 DE LAS N.U.M. DE SALVATIERRA DE TORMES.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de las N.U.M. de Salvatierra de Tormes.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial 17 de mayo de 2024 y n.º de registro REGAGE24e00036177471, “MODIFICACIÓN N.º 1 N.U.M. DE SALVATIERRA DE TORMES (SALAMANCA)”, redactado por D. Álvaro Sánchez de Miguel, Arquitecto, promovido por D.ª María Pilar González Poveda, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento “MODIFICACIÓN N.º 1 N.U.M. DE SALVATIERRA DE TORMES (SALAMANCA)”, no se refiere ni incluye aspectos relacionados con alineaciones respecto de vías públicas pertenecientes a la red de carreteras de esta Diputación Provincial, por lo que se concluye que NO afecta a dicha red.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Alcalde de SALVATIERRA DE TORMES, de 20/05/2024, habiéndose asignado a este departamento en fecha de 08/08/2024. se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo y de Castilla y León; en el 153.1.a) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en el artículo 3 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica.

Código Seguro de Verificación	IV7VWDLNRYN5OZNC45X4UCU6Y	Fecha	06/11/2024 14:38:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VWDLNRYN5OZNC45X4UCU6Y	Página	1/2



2.- OBJETO DE INFORME

Título: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DE NN UU MM DE SALVATIERRA DE TORMES.

Tipo de documento: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NN UU MM.

Promotor: D^a. María Pilar González Poveda.

Autor : D. Álvaro Sánchez de Miguel (Arquitecto).

Actividad propuesta: Modificación de NN UU MM, recalificación puntual de suelo urbano por error de cartografía original de la normativa.

Emplazamiento: C/ Del Reloj

Ref. catastral: 0465203TK8906N0001OE

Descripción:

Por iniciativa privada se propone la recalificación puntual de parcela en suelo urbano por error de la cartografía original de la normativa.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, **NO AFECTA** a estos servicios.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Salvatierra de Tormes, se procede a emitir informe sobre el proyecto referenciado, que pretende corregir errores existentes en la cartografía del documento y adaptarse al parcelario real. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7VVWDLNRYN5OZNC45X4UCU6Y	Fecha	06/11/2024 14:38:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VVWDLNRYN5OZNC45X4UCU6Y	Página	2/2

